



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA**

COI 01/2022

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

## CONVOCA

A todo el personal académico ordinario interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO**, bajo las siguientes:

## BASES

A. El concurso se llevará a cabo los días 16 y 17 de marzo del año 2022, en un horario de 10:00 a 14:00 hrs., en las Instalaciones de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, ubicadas en el Edificio  $\Omega$ 1, de Ciudad Universitaria, de esta ciudad.

U.M.S.N.H.

B. Las materias (del numeral 1 al 56) del concurso y que tendrán que ser impartidas en idioma español e inglés son:

Num	G/S	Secc.	Grupo	Materia	hrs/sem	Horario
1	7	01	702	Administración	3	* Mar 17:00:00 19:00:00 * Jue 18:00:00 19:00:00
2	1	07	107	Álgebra Superior	4	* Mar 16:00:00 18:00:00 * Jue 16:00:00 18:00:00
3	1	05	105	Cálculo I	5	* Lun 16:00:00 18:00:00 * Mie 16:00:00 18:00:00 * Vie 16:00:00 17:00:00
4	7	01	601	Electrometría	3	* Lun 07:00:00 09:00:00 * Mie 07:00:00 08:00:00
5	1	05	105	Física I	4	* Lun 14:00:00 16:00:00 * Mie 14:00:00 16:00:00
6	2	01	206	Inglés II	3	* Lun 07:00:00 08:00:00 * Jue 07:00:00 09:00:00
7	2	02	201	Inglés II	3	* Lun 07:00:00 08:00:00 * Jue 07:00:00 09:00:00
8	4	01	401	Inglés IV	3	* Mar 10:00:00 12:00:00 * Vie 11:00:00 12:00:00
9	6	01	801	Instrumentación I	3	* Mar 09:00:00 10:00:00 * Jue 08:00:00 10:00:00
10	9	01	902	Instrumentación Inalámbrica	3	* Lun 15:00:00 16:00:00 * Mie 15:00:00 17:00:00

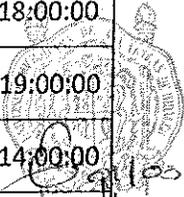


UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

**FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA**  
COI 01/2022

11	9	01	802	Introducción al Internet de las cosas	4	* Lun 09:00:00 11:00:00 * Mie 09:00:00 11:00:00
12	7	01	703	Laboratorio de Bases de Datos	2	* Vie 17:00:00 19:00:00
13	9	01	603-02	Laboratorio de Comunicaciones I	1	* Vie 11:00:00 12:00:00
14	9	02	603-01	Laboratorio de Comunicaciones I	1	* Vie 09:00:00 10:00:00
15	8	01	802-01	Laboratorio de Comunicaciones II	2	* Vie 09:00:00 11:00:00
16	5	01	503-02	Laboratorio de Control Analógico I	2	* Mar 17:00:00 19:00:00
17	5	02	503-01	Laboratorio de Control Analógico I	2	* Lun 16:00:00 18:00:00
18	6	01	701-02	Laboratorio de Control Analógico II	2	* Mar 17:00:00 19:00:00
19	8	01	801-01	Laboratorio de Control de Máquinas Eléctricas	2	* Mar 12:00:00 14:00:00
20	9	01	802-02	Laboratorio de Control Digital I	1	* Jue 13:00:00 14:00:00
21	9	02	802-01	Laboratorio de Control Digital I	1	* Lun 11:00:00 12:00:00
22	2	07	209-02	Laboratorio de Electrónica Analógica I	2	* Jue 14:00:00 16:00:00
23	2	08	209-01	Laboratorio de Electrónica Analógica I	2	* Mie 12:00:00 14:00:00
24	9	01	802-02	Laboratorio de Electrónica de Potencia II	2	* Mie 11:00:00 13:00:00
25	6	01	502-01	Laboratorio de Electrónica Digital II	2	* Mar 11:00:00 13:00:00
26	1	01	102	Laboratorio de Física I	1	* Jue 11:00:00 12:00:00
27	1	02	101	Laboratorio de Física I	1	* Mie 14:00:00 15:00:00
28	2	02	206-02	Laboratorio de Física II	1	* Lun 13:00:00 14:00:00
29	3	01	301-01	Laboratorio de Física III	1	* Mar 14:00:00 15:00:00
30	5	01	502-01	Laboratorio de Máquinas Eléctricas I	2	* Mar 16:00:00 18:00:00
31	5	02	501-01	Laboratorio de Máquinas Eléctricas I	2	* Lun 17:00:00 19:00:00
32	6	01	601-02	Laboratorio de Máquinas Eléctricas II	2	* Mar 10:00:00 12:00:00
33	6	02	602-02	Laboratorio de Máquinas Eléctricas II	2	* Lun 09:00:00 11:00:00

U.M.S.N.H.



OFICIO DEL ABOGADO GENERAL

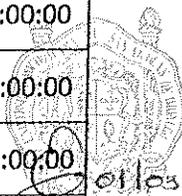


## UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA  
COI 01/2022

34	6	03	602-01	Laboratorio de Máquinas Eléctricas II	2	* Jue 09:00:00 11:00:00
35	7	01	701-02	Laboratorio de Máquinas Eléctricas III	2	* Mie 16:00:00 18:00:00
36	6	01	503-01	Laboratorio de Paradigmas de Programación	3	* Jue 14:00:00 16:00:00 * Vie 14:00:00 15:00:00
37	2	01	101	Laboratorio de Química	1	* Mie 12:00:00 13:00:00
38	3	01	301-01	Laboratorio de Teoría Electromagnética I	2	* Lun 17:00:00 19:00:00
39	3	02	302-02	Laboratorio de Teoría Electromagnética I	2	* Mie 13:00:00 15:00:00
40	4	01	402-02	Laboratorio de Teoría Electromagnética II	2	* Vie 08:00:00 10:00:00
41	4	02	402-01	Laboratorio de Teoría Electromagnética II	2	* Lun 13:00:00 15:00:00
42	4	03	401-02	Laboratorio de Teoría Electromagnética II	2	* Mar 08:00:00 10:00:00
43	3	01	303-02	Laboratorio de Termodinámica	1	* Jue 15:00:00 16:00:00
44	3	02	303-01	Laboratorio de Termodinámica	1	* Mie 15:00:00 16:00:00
45	3	03	302-01	Laboratorio de Termodinámica	1	* Lun 10:00:00 11:00:00
46	9	01	703	Laboratorio de visión computacional I	2	* Vie 14:00:00 16:00:00
47	4	01	503	Lenguajes Formales y Autómatas	3	* Lun 18:00:00 19:00:00 * Mie 17:00:00 19:00:00
48	1	03	209	Lógica I	3	* Lun 14:00:00 15:00:00 * Vie 12:00:00 14:00:00
49	5	01	401	Máquinas Hidráulicas	3	* Lun 13:00:00 14:00:00 * Mie 12:00:00 14:00:00
50	7	01	603	Organización de Computadoras	3	* Jue 07:00:00 09:00:00 * Vie 08:00:00 09:00:00
51	6	01	503	Paradigmas de Programación	3	* Lun 15:00:00 16:00:00 * Mar 15:00:00 17:00:00
52	2	09	207	Programación de Computadoras	3	* Lun 13:00:00 15:00:00 * Mie 14:00:00 15:00:00
53	9	01	703	Programación en tiempo real	3	* Lun 13:00:00 15:00:00 * Jue 13:00:00 14:00:00
54	7	01	703	Redes de Computadoras	4	* Lun 15:00:00 17:00:00 * Jue 15:00:00 17:00:00
55	1	01	101	Técnicas de Estudio	2	* Mie 18:00:00 20:00:00

U.M.S.N.H.



01/03/2022

ABOGADO



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA  
COI 01/2022

56	5	01	703	Teoría de la Computación	4	* Mar 17:00:00 19:00:00 * Jue 17:00:00 19:00:00
----	---	----	-----	--------------------------	---	--

C. Las 56 plazas a ocupar son:

56 plazas de Profesor de Asignatura "B" (materias del numeral 1 al 12 de la tabla anterior), con un sueldo base mensual de \$208.99 (doscientos ocho pesos 99/100 M.N.), por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes a partir de que quede en firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta del 14 de agosto del 2022, con horario asignado a cada materia de acuerdo a la tabla anterior.

D. Requisitos Generales para todos los aspirantes:

Cubrir los establecidos en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico.

Profesor de Asignatura "B"

- Tener título de Licenciatura, en el área para la que se contrata.
- Aptitud demostrada para la docencia.
- Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación;
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas, dejando a salvo los derechos del solicitante para inconformarse en términos del Reglamento General del Personal Académico.

E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de la Dirección de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas a partir de la fecha la publicación de la presente Convocatoria, y hasta el día 15 de marzo de 2022.

F. Para los efectos administrativos conforme a los artículos 15 y 31 del Reglamento del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

U.M.S.N.H.



OFICINA DEL ABOGADO  
GENERAL



1. Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad.
2. Carga horaria dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.
3. En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana, la constancia deberá ser expedida por la Secretaría Académica de cada una de las referidas dependencias.
4. Para los efectos del inciso I), los resultados del concurso estarán disponibles en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y en la página oficial <https://www.fie.umich.mx>

G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora, la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- a) Nivel y/o grado académico;
- b) Experiencia académica;
- c) Experiencia profesional;
- d) Publicaciones; y,
- e) En general su labor académica desarrollada.

La calificación será determinada de acuerdo a la tabla de valoración correspondiente.

I. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión de mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día 22 de marzo del presente año, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.

J. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico. Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

U.M.S.N.H.

OFICINA DEL ABOGADO  
GENERAL



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA**  
COI 01/2022

K. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

L. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.

M. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados. M.S.N.H.

N. Cuando el Concurso de Oposición Interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el Concurso de Oposición Abierto.



Morelia, Michoacán a 2 de marzo del 2022.

  
Dr. Roberto Tapia Sánchez  
Presidente del H. Consejo Técnico